

CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
“ISAAC ALBÉNIZ” CABRA

PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA DE LENGUAJE
MUSICAL, CORO Y
AGRUPACIONES MUSICALES

ENSEÑANZAS BÁSICAS

Curso 2023/2024

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- NORMATIVA LEGAL DE REFERENCIA
- ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
- ACCIÓN TUTORIAL
- CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES

LENGUAJE MUSICAL

1. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS
 - 1.1. OBJETIVOS
 - 1.2. CONTENIDOS
 - 1.3. METODOLOGÍA
2. EVALUACIÓN
 - 2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 2.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 2.4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN
 - 2.5. MÍNIMOS EXIGIBLES. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS EVALUABLES
3. PRUEBAS DE ACCESO A OTROS CURSOS DE ENSEÑANZAS BÁSICAS SIN HABER CURSADO LOS ANTERIORES
 - 3.1. PRUEBA DE ACCESO A 2º CURSO DEL 1º CICLO DE EE.BB.

3.2. PRUEBA DE ACCESO A 1^{er} CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

3.3. PRUEBA DE ACCESO A 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

4. INTERDISCIPLINARIEDAD

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

5.1. NECESIDADES MATERIALES DEL AULA

CORO

1. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS

1.1. OBJETIVOS

1.2. CONTENIDOS

2. METODOLOGÍA

3. EVALUACIÓN

3.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EVALUABLES

5. NECESIDADES MATERIALES DEL AULA

AGRUPACIONES MUSICALES

1. ORGANIZACIÓN

2. TIEMPOS LECTIVOS

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

4. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2. CONTENIDOS

5. METODOLOGÍA

6. EVALUACIÓN

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

ANEXOS

I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica es el último eslabón de una cadena de diferentes niveles de concreción curricular que se insertan en un marco más amplio y general como es el de nuestro Sistema Educativo.

El punto de partida debe ser la definición de un concepto fundamental: el Currículo. Se define en el capítulo III, artículo 6 de la L.O.E. de la siguiente manera: “Se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”. Este conservatorio ha completado y desarrollado, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía, tal y como se recoge en el capítulo II del título V de la presente Ley.

Finalmente, el Departamento ha elaborado la presente programación que contiene una adecuación de los objetivos de la asignatura el contexto cultural del centro y de las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, medidas de atención a la diversidad del alumnado, así como los materiales didácticos para uso del alumnado.

La Música es un lenguaje universal capaz de expresar impresiones, sentimientos y estados de ánimo. Al escuchar una obra musical, automáticamente, configuramos un clima o atmósfera que sobrepasa los límites sonoros, al que le atribuimos unas cualidades diversas, dependiendo del individuo que la esté escuchando. Por tanto, como medio de comunicación, posee infinitas posibilidades, siendo capaz de despertar todo tipo de sentimientos.

La finalidad esencial del lenguaje musical y coro es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz de comunicación y representación, basado en el conocimiento de un sistema de signos que, con unas determinadas reglas, configuran el discurso musical. Por ello, los conocimientos de esta asignatura irán

dirigidos a desarrollar las destrezas necesarias para producir, recibir y entender dichos mensajes.

A menudo prevalece la enseñanza del ritmo y la teoría musical frente a la de la melodía; sin embargo, y pese a ser pilares básicos, se pretende priorizar en todos los aspectos el desarrollo de la entonación y de la audición, por la importancia que, en cuanto a sensibilización musical entraña, pues es la voz, nuestro medio de expresión, y el oído, la base de la recepción musical.

De esta forma, los ejercicios rítmicos serán igual de eficaces y más fáciles de recordar si llevan implícita una simple melodía construida desde dos sonidos o ejercicios escalísticos o acordales que vayan introduciendo al alumnado en la entonación propia de su nivel y que, a la vez, propicien el comienzo de unas bases tonales. La memorización de fragmentos musicales y la posterior reproducción vocal favorece la interiorización de los sonidos y una mejora, tanto en el reconocimiento de los sonidos de los dictados musicales, como en la expresión musical.

Así mismo, es necesario ayudarse de canciones infantiles y propias del folklore andaluz, sin olvidar el ambiente sonoro y joven que rodea al alumnado. Se ha de seleccionar y utilizar todo tipo de material sonoro, siempre que posea una indiscutible calidad y que ayude a conectar y transmitir el gusto y el interés por la música.

Aunque existen muchos métodos y no todos los alumnos y alumnas poseen las mismas características, es el profesorado quien ha de seleccionar las mejores propuestas y aplicarlas a cada clase, definiendo su propia pedagogía, lo que, unido a su buen criterio, le permita escoger los recursos didácticos más propios para cada fin, incluyendo las nuevas tecnologías.

Durante los estudios musicales el aprendizaje de un instrumento se realiza fundamentalmente de forma individual. No obstante, resulta necesario incluir en el currículum aspectos que trascienden de este competente unipersonal de la práctica musical e introducir elementos colectivos de aprendizaje. Con estos elementos se ha de perseguir el desarrollo de aquellas capacidades de relación que son necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical que no son estrictamente individuales. Aspectos que, a su vez, constituyen una

ayuda indispensable para el desarrollo del propio instrumentista como músico.

El canto coral se considera, en este sentido, un pilar fundamental de la Educación Musical. La historia de la música occidental muestra una ininterrumpida confirmación de este principio, desde la “Schola Cantorum” gregoriana hasta las más recientes experiencias pedagógicas. A este respecto, conviene recordar que ni la Edad Media, ni el Renacimiento, ni el Barroco conocen otro músico que el que reúne, en un todo indivisible, al cantor, al instrumentista y al compositor.

Un acontecimiento tan crucial para la música occidental como el nacimiento y desarrollo de la polifonía, nos puede servir para poner de manifiesto la estrecha relación entre voz e instrumento. “Per cantare e sonare” era el lema que con frecuencia presidía las creaciones del Renacimiento, y la praxis instrumental estaba guiada constantemente por las articulaciones y respiraciones del texto que servía de base.

La música occidental ha valorado la contabilidad como componente importante y fecundo tanto en la creación como en la interpretación, y, aunque también ha habido notables desviaciones, siempre han surgido voces autorizadas reivindicando las propiedades vocales de la música. Esta contabilidad, es decir, la posibilidad de crear y de expresarse musicalmente con las inflexiones propias de la voz, es un concepto difícil de aprender desde la práctica instrumental. Se adquiere únicamente mediante el uso de la voz y de ahí la conveniencia de que el alumnado tenga contacto durante las enseñanzas básicas con una experiencia coral.

En este sentido la experiencia vocal debe proporcionar al instrumentista una dimensión humana más interiorizada del sonido físico. El saber cantar con musicalidad una frase instrumental puede abrir la comprensión del fragmento y, por ello, ahorrar mucho esfuerzo en el proceso de aprendizaje. El saber traducir a canto los símbolos gráficos musicales es una auténtica sabiduría, que ayudará a profundizar notablemente en el arte instrumental. Si el canto es, además, polifónico, se multiplican las posibilidades pedagógicas. La plasticidad espacial de este fenómeno poli-sonoro, poli-rítmico, poli-

tímbrico y poli-dinámico, proporcionan al alumno una dimensión social y artística única e insustituible.

La inclusión de la práctica coral en el currículo de las enseñanzas básicas ha de proporcionar, además del desarrollo de las capacidades sociales y expresivas aludidas, aquellas otras inherentes a toda interpretación en formaciones de conjunto: Afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc.

Durante las Enseñanzas Básicas, el lenguaje musical y el coro, deben considerarse como dos caras de la misma moneda. Son múltiples los problemas suscitados en el aprendizaje del lenguaje musical en los que se debe profundizar a través de la práctica coral. El aprendizaje del lenguaje musical será menos árido y más profundo, si paralelamente se combina con una esmerada praxis vocal y coral. Las connotaciones psíquicas en la producción física del sonido vocal constituyen un importante aspecto para la pedagogía musical. Por ello, una sólida educación musical no debe confiar exclusivamente al instrumento la producción sonora de la música sin favorecer conexiones con la conciencia a través de la voz, interiorizando y utilizando la música antes de interpretarla. Hacer cantar artísticamente a alumnos y alumnas en coro a voces blancas es un primer paso en la formación de un músico.

A todo lo anterior se debe añadir la gran significación tradicional que en Andalucía tiene la música popular vocal en grupo, lo cual constituye, sin duda, una contextualización social y cultural que argumenta a favor de la inclusión de esta asignatura en las Enseñanzas Básicas de los estudios musicales.

En definitiva, esta materia contribuye al desarrollo progresivo de gran parte de las capacidades que expresan los objetivos generales de los estudios de las Enseñanzas Básicas de Música, proporcionando los medios necesarios para que los conocimientos adquiridos puedan plasmarse en una interpretación en la que la responsabilidad es siempre compartida.

La asignatura de Agrupaciones Musicales constituye el primer espacio de formación colectiva, de experimentación instrumental en grupo y aplicación de conceptos. Además de las habilidades adquiridas

en la clase de instrumento de la especialidad, se completa con la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en todas las demás asignaturas. Desde este punto de vista, y dependiendo del carácter de cada grupo, también podrá permitir recorrer un diferente repertorio para diversas formaciones, experimentaciones tímbricas, creación melódica, aplicación práctica de la teoría musical y un análisis básico de la construcción de la música atendiendo a sus tres elementos fundamentales: ritmo, armonía y melodía; con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de Enseñanza y Aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta, alberga como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de Agrupaciones Musicales, que tendrá por finalidad en esencia, la actividad de grupo, como se ampliará más adelante, en los casos de la orquesta, de la banda, de la música de cámara o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa el centro en el que se realizan los estudios.

Se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. Cuanto más natural y temprana sea en el alumnado la experiencia de formar parte de un grupo y la realización de actividades musicales, más idónea será la capacidad de éste en el fin último que perseguimos con las Enseñanzas Elementales Básicas y Profesionales, la de crear músicos con capacidad de expresión con su instrumento e integrados en formaciones musicales que sean capaces de llegar a un público.

La transversalidad y el equilibrio son conceptos clave dentro de un diseño pedagógico de calidad por cuanto se ven implicados en él, todos los elementos que, actualmente, participan en la construcción del modelo educativo.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. Uno de los objetivos principales de la asignatura es la de lograr la primera integración en una formación musical, respetando las características musicales, fraseológicas y

formales (siempre en niveles muy básicos) del grupo, la identificación y puesta en práctica de los conocimientos teóricos que se imparten en la asignatura de Lenguaje Musical, tanto a nivel rítmico como armónico en la práctica, como comprendiendo a nivel teórico las aplicaciones propuestas, y el paulatino aprendizaje de lenguajes y recursos orquestales (gestualidad, dinámica, agógica, etc.), con el fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumnado dirigirse, en un futuro, hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses.

La práctica musical de grupo, ya sea en agrupaciones musicales, orquesta, banda, coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica musical colectiva desde primer momento, en el segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas, y por otra, supone y garantiza la presencia activa del alumnado en una de las actividades, que, junto con el coro, la orquesta o banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las diferentes asociaciones de instrumentos que nos encontramos posibilitarán un repertorio que albergue un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución que han de ser las principales metas a alcanzar. Debido a esta característica, el profesorado arreglará, modificará, o, incluso creará diferentes ideas musicales con el fin de adecuar al grupo correspondiente un repertorio asequible a los objetivos pretendidos.

Otro objetivo siempre presente es comenzar a inculcar en el alumnado la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente una serie de habilidades y hábitos acorde con su papel en el grupo.

Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumnado una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas, constructivas y evolutivas de cada una de las familias de instrumentos. En suma, el alumnado se sentirá partícipe de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucederá más adelante en la orquesta, la banda o coro, las agrupaciones musicales comenzarán a propiciar la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre alumnado, acostumbrados a la práctica individual conllevará, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación y respeto a otros instrumentistas. Por otra parte, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

NORMATIVA LEGAL DE REFERENCIA

- a.** Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (Capítulo VI – Enseñanzas Artísticas)
- b.** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- c.** Decreto 17/2009, de 20 de enero, que establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música
- d.** Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía
- e.** Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música y Danza en Andalucía.

- f. Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía
- g. Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorio Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música
- h. Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Cualquier profesional de la educación que se aproxime al alumnado que pueblan las aulas de los centros educativos, captará rápidamente la existencia de alumnado diverso. Diversidad que se manifiesta en el ámbito educativo y que tiene su origen en factores diversos, derivados de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos y religiosos, así como de las diferentes capacidades intelectuales, psíquicas, sensoriales y motrices.

a) Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

La L.O.E. presenta en su Título II, Capítulo I, distintas medidas para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, distinguiendo alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado con integración tardía en el sistema educativo español y alumnado con altas capacidades intelectuales que requieran un tratamiento individualizado, pudiendo consistir en refuerzos educativos (o actividades de ampliación en caso de alumnado con altas capacidades) o en adaptaciones curriculares.

b) Alumnado en desventaja social:

La L.O.E. distingue alumnado proveniente de zonas económicamente deprimidas de aquellas zonas rurales que padezcan algún grado de aislamiento sociocultural. En ambos casos aclara que la Administración aportará los recursos materiales necesarios. Los libros deben estar disponibles en la biblioteca del Centro. Deben disponer de aula de estudio. El centro deberá disponer de fonoteca con disponibilidad de material audiovisual para la escucha de la música.

c) Alumnado con necesidades educativas por diversidad social y cultural:

Dentro de este supuesto tendremos que distinguir diferentes niveles de conocimiento del castellano al igual que las diferentes materias: no se trataría del mismo problema para Lenguaje Musical que para la especialidad instrumental. Por lo tanto, partiendo de que la música es un lenguaje universal, no sería tan problemático el relativo desconocimiento del idioma. Se dedicará el máximo esfuerzo en motivar a este tipo de alumnado y fomentar su interés por la asignatura, evitando el rechazo.

d) Alumnado con altas capacidades

La L.O.E. se ocupa del alumnado con un coeficiente intelectual extraordinario, y que requiere un tratamiento especial en todas las materias puesto que el ritmo regular de la clase puede resultarle poco estimulante. Sabido es que muchos alumnos y alumnas en estas condiciones están abocados, paradójicamente, al fracaso escolar si no se les da un tratamiento diferenciado. Por otro lado, no hay que olvidar que el alumnado de estas características no tiene por qué estar más capacitado para la música. Podemos encontrar otro tipo de alumnado con altas capacidades musicales, o que hayan estado en contacto con la música desde edades muy tempranas, necesitando un tratamiento diferenciado. Este alumnado puede tener un ritmo de aprendizaje diferente al de la media, por estar familiarizados con alguno de los contenidos.

En todos los casos señalados y siempre que la situación lo requiera, lo más adecuado es diseñar actividades de ampliación específicas para cada alumno y alumna, evitando el desinterés por la asignatura,

buscando su complicidad y otorgándole el protagonismo que la ocasión permita.

e) Alumnado con necesidades educativas especiales:

La Ley establece una atención personalizada para aquel alumnado que, por diversidad funcional física, psíquica, sensorial o por manifestar graves trastornos de la personalidad o conducta, así lo requieran para conseguir su integración. El amplio espectro de casos que necesitarían alguna diversificación y la variedad de las mismas impide una concreción exhaustiva en esta programación.

Diferenciando entre Dificultades motrices, limitaciones visuales y limitaciones de audición, y para atender esta diversidad, contamos con una serie de medidas que expresamos ordenadas en un continuo de gradación de menor a mayor, y que son:

- a) El refuerzo educativo, que es una estrategia que se da de modo puntual y esporádico a algún alumno/a en su proceso de aprendizaje.
- b) Las adaptaciones curriculares individuales, que consisten en un proceso de toma de decisiones sobre los elementos curriculares, que busca respuestas educativas a las necesidades del alumnado.
- c) La diversificación curricular, que consiste en una adaptación curricular extrema para alumnado con déficit grave y permanente, que están destinadas a alumnado que presenta dificultades de aprendizaje generalizadas, que afectan a la mayoría de áreas del currículum básico.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacio o recursos que utilizan. Por su propia naturaleza, las actividades complementarias deben ser organizadas y

vigiladas por el profesorado del centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el centro puedan colaborar.

A lo largo del curso se realizarán audiciones del alumnado. Las audiciones programadas podrán tener diferente formato dependiendo del número de alumnado que participe.

Por el contrario, las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio. La organización de las actividades extraescolares puede realizarse también a través de las asociaciones de padres y madres de alumnos/as, de otras asociaciones, o en colaboración con las administraciones locales.

LA ACCIÓN TUTORIAL

El papel docente no consiste únicamente en la transmisión de conceptos y en la enseñanza de procedimientos. El docente ha de contribuir al desarrollo personal del alumnado, lo cual supone por parte del profesorado, el ejercicio de la tutoría. La función tutorial es el proceso a través del cual tiene lugar el desarrollo de la Orientación Educativa que, desde la perspectiva de la educación integradora, constituye un derecho del alumnado. Este derecho se garantiza a través de un conjunto de servicios y actividades que el sistema educativo ha de proporcionar al alumnado. Así pues, vemos como en el desarrollo de la orientación a través de la tutoría, se convierte en una actividad inherente a la función docente que ha de ser ejercida por todos los profesores y profesoras del centro, con independencia de que, algunos de ellos y ellas, reciban el encargo del desarrollo de esas labores de manera formal.

El objetivo principal de la función tutorial es optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante el adecuado asesoramiento a lo largo de su avance en el sistema y en el tránsito a la vida activa.

La L.O.E. trata la acción tutorial en el Capítulo I, artículo 1º, cuando afirma que “la actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguiente principios”, señalando entre ellos “la orientación educativa y profesional de los estudiantes”.

En el título III, Capítulo 1º, especifica como una de las funciones del profesorado “la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”.

Las Administraciones Educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones. La coordinación de las actividades de orientación se llevará a cabo por profesionales con la debida preparación. Así mismo, las Administraciones Educativas garantizarán la relación entre estas actividades y las que desarrollen las Administraciones Locales en este campo.

La función de tutoría y orientación que forma parte de la función docente se desarrollará a lo largo de cada uno de los grados. El profesor tutor de un grupo de alumnos y alumnas tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje, y realizará la función de orientación personal de los alumnos/as.

El Capítulo III, Artículo 9 de la Orden de 19 de marzo de 2012 por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado establece que “de las dos horas dedicadas a las tareas relacionadas con el desempeño de tutorías, incluidas en el horario regular de obligada permanencia en el centro, una hora se dedicará a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del

alumnado y otra a las tareas administrativas propias de la tutoría”. Estas horas se consignarán en los horarios individuales y en los generales del Centro, que serán publicados al comienzo del curso académico. Con el fin de organizar y secuenciar las reuniones de los alumnos/as, padres y madres con el profesorado, las entrevistas deberán solicitarse con la suficiente antelación.

Cada tutor/a celebrará a comienzo de curso una reunión con todos los alumnos/as y, en su caso, con los padres y madres de los mismos para exponer el plan global del trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las medidas de apoyo que, en su caso se vayan a seguir. No obstante, si con anterioridad a esta reunión fuera necesario comunicar aspectos de interés para las familias, el tutor/a deberá convocar a los interesados para tal efecto.

Nuestro centro, en el marco de los objetivos que se ha marcado en el plan de calidad al que está acogido, considera prioritario que esta reunión sirva como inicio de la implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de construcción social de su hijo/a.

El Jefe de Estudios coordinará el trabajo de los tutores/as y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

A continuación, se establecen las funciones básicas de la tutoría:

- i. Conocer las aptitudes, capacidades e intereses del alumnado con objeto de orientar más eficazmente su proceso de aprendizaje.
- j. Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumnado, sus padres, en el caso de que sean menores de edad, y la institución escolar.
- k. Coordinar la acción educativa del profesorado que trabaja con el mismo grupo de alumnos y alumnas.
- l. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.

CONTENIDOS TRANSVERSALES Y EDUCACIÓN EN VALORES

La preocupación por una educación integral de las personas ha hecho incorporar al currículo, además de los académicos y disciplinares, otros planteamientos y perspectivas globales directamente relacionadas con la vida, que en la sociedad en la que vivimos han tomado especial relevancia. Estos nuevos aspectos se presentan como temas transversales y no pertenecen a ningún área ni edad en concreto, sino que afectan a todas las áreas y deben desarrollarse a lo largo de todo el proceso de enseñanza, entroncados en la totalidad del desarrollo curricular. Cuando hablamos de temas transversales nos referimos a:

- Educación moral y para la convivencia:

La educación moral intenta capacitar al alumnado para identificar en su contexto valores y normas de comportamiento, asumirlas y responsabilizarse de ellas a través de su actitud. En nuestras enseñanzas se permite plantear un elevado número de contenidos basados en el respeto a los gustos musicales y opiniones de los demás, así como participar en actividades que nos permitan ejercitar las normas de convivencia con actitud abierta, interesada y respetuosa. La música se ha convertido en el vínculo internacional entre generaciones y países. La comprensión de las culturas ajenas a través de la audición y la práctica musical proporciona los criterios necesarios para comprender mejor a los demás y, de ese modo, a nosotros mismo, abriendo canales de comunicación que nos acerquen a otros pueblos y culturas.

- Educación para la paz:

Una cultura de paz respeta la diversidad, renuncia al dominio sobre las personas, busca valores comunes y compartidos y busca coherencia entre los medios y los fines en base a unos principios sólidos. Los conflictos forman parte del ser humano, de manera que tenemos que intentar solucionarlos mediante la acción no

violenta de la actividad musical, la cooperación, la organización de conciertos a favor de la paz, la tolerancia, el respeto...

- Educación para la igualdad:

La educación para la igualdad parte de la premisa de que todas las personas pueden tener los mismos derechos. Presenta varias vertientes: igualdad entre países desarrollados y en vías de desarrollo, igualdad entre las clases sociales, razas y minorías, e igualdad entre hombres y mujeres. Los estudios musicales en los conservatorios se han visto muchas veces como actividades elitistas, propias de las familias más acomodadas, debido al alto coste que supone la adquisición de instrumentos y materiales, pero también debido a la no obligatoriedad y a la sección inicial del alumnado. Es necesario abrir nuestros centros a la comunidad, ya que las posibilidades musicales del alumnado no dependen del nivel adquisitivo de las familias. Debemos evitar que nuestro alumnado caiga en los prejuicios étnicos y racistas propios de la ignorancia, la intolerancia y el egocentrismo. Respecto a la igualdad entre género, estimularemos la cooperación entre alumnos y alumnas, enfrentándoles a sus propios estereotipos y apreciando sus diferencias. Debemos eliminar la idea de que algunos instrumentos son propios de un sexo determinado.

- Educación para la salud:

La salud es el completo estado de bienestar físico, psicológico y mental, y no solo entendido como ausencia de enfermedad. Debemos prestar atención al bienestar psicológico de nuestro alumnado y a la posible aparición de lesiones físicas a medio y largo plazo relacionadas con las posturas y persistencia que exigen los instrumentos. Nuestra profesión exige desde edades muy tempranas el enfrentamiento a situaciones de tensión como resultado de una exposición pública del trabajo elaborado. Estas deben afrontarse de la forma más relajada y normalizada posible. Respecto a las lesiones físicas propias de cada instrumento, debemos dirigir nuestros esfuerzos a la prevención mediante técnicas de relajación física y mental, ya que ambas están íntimamente relacionadas. Conviene recordar que la música

incide positivamente en el equilibrio personal y anímico de las personas, tanto desde el punto de vista del oyente como del intérprete o creador.

- Educación cívica:

La educación cívica es básica para la vida en sociedad, por tanto, se hará hincapié en tomar conciencia del ser humano como individuo miembro de un grupo, con el enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás, las actitudes dialogantes para llegar a acuerdos justos, la comprensión, el respeto, construyendo y respetando las normas de convivencia.

- Educación para el consumo:

Es esencial la educación para un consumo racional, que responda a las necesidades auténticas, conscientes, mediante una actitud crítica ante la manipulación y presión que ejercen los medios de comunicación. La compra de materiales relacionados con el instrumento: desde el propio instrumento hasta DVDs, CDs y equipos tecnológicos de diversa naturaleza. En este tema se entremezclan hábitos de consumo relacionados con la conservación material y del patrimonio cultural. También se habla de los derechos de autor. Facilitaremos la asistencia a actividades musicales variadas.

- Educación medioambiental:

La educación medioambiental es tratada a través del interés despertado por el estudio de la contaminación sonora, el nivel de ruidos en el entorno, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del propio alumnado y la atención al silencio como marco indispensable en la ejecución y escucha musical.

LENGUAJE MUSICAL

1. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS

1.1. OBJETIVOS

a) 1^{er} Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º

- Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
- Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
- Asimilar y aplicar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

CURSO 2º

- Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

- Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
- Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
- Asimilar y aplicar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

b)2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º

- Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
- Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similar.
- Fomentar el uso de canciones populares y en especial las del folklore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.
- Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básico, correctos y eficaces.
- Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del Lenguaje Musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de

diversos estilos incorporando estas vivencias a su propia cultura.

- Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
- Asimilar y aplicar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

CURSO 2º

- Valorar y fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del Lenguaje Musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, etc.
- Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.
- Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
- Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
- Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
- Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similar.
- Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folklore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.

- Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.
- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Utilizar el “oído interno” para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
- Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
- Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

1.2. CONTENIDOS

Los contenidos se centran en 4 ejes fundamentales: rítmico, melódico, auditivo y teórico. Se presentan en los distintos cursos a través de:

- Canciones populares folklóricas, infantiles, cánones y de estilos diversos. Seleccionadas con un fin pedagógico para favorecer el desarrollo rítmico, melódico y auditivo.
- Lecturas de fórmulas rítmicas. Lecturas medidas.
- Ejercicios de polirritmia.
- Lecturas medidas en claves instrumentales.
- Interpretación de escalas y acordes mayores, menores y modales. Cromatismos. Tonos enteros.
- Lecturas entonadas. Lecturas polifónicas.
- Reconocimiento y dictado rítmico y melódico a 1 voz.
- Reconocimiento de escalas, acordes, compases, intervalos, cadencias.
- Improvisación, creación e interpretación de los elementos que se han ido trabajando curso por curso.

1^{er} Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º PRIMER CICLO: Primer Trimestre

- Educación Rítmica:
 - Pulso y acento.
 - Lectura medida: Clave de sol (do, re, mi, fa, sol, la, si, do, re).
 - Iniciación en la lectura de notas relevantes para la práctica e inicio de su instrumento en claves de Do en 3^a y Fa en 4^a en los grupos de alumnos que mayoritariamente necesiten el empleo de estas claves.
 - Compases de 2/4 y 3/4.

- Figuras: blanca, negra y sus silencios, corcheas en grupo de dos. El puntillo aplicado a la blanca. Lectura polirrítmica.
- Educación vocal y entonación:
 - Interpretación de canciones.
 - Escala diatónica. Arpeggio y acorde.
 - Lecturas entonadas: Clave de sol (Escala diatónica de do), con y sin acompañamiento pianístico. Educación Auditiva.
 - Dictado melódico, rítmico y melódico-rítmico de los elementos estudiados.
 - Ejercicios de errores.
 - Grave/agudo.
- Educación teórica:
 - Música. Lenguaje musical.
 - Pentagrama. Las notas.
 - Claves. Clave de Sol.
 - Líneas adicionales.
 - Figuras. Normas de escritura. Silencios.
 - Pulsos. Ritmo. Acento.
 - Compás. Compás de 2/4 y compás de 3/4.
 - Líneas divisorias. Doble barra.
 - Instrumentos corporales.
 - Frase.
 - Signos de prolongación: ligadura, puntillo y calderón.

CURSO 1º PRIMER CICLO: Segundo Trimestre

- Educación Rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol.
 - Iniciación en la lectura medida en clave de fa en cuarta.
 - Iniciación en la lectura medida en clave de do en tercera.
 - Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
 - Figuras: Redonda, corchea y su silencio, negra con puntillo.
- Educación vocal y entonación:
 - Interpretación de canciones.

- Escala Diatónica de Do M.
- Lecturas entonadas en ámbito de Do M.
- Intervalos cantados solo ascendentes y descendentes.
- Práctica de matices: pp, p, mf, f, ff y reguladores. Interpretación.
- Educación auditiva:
 - Dictado rítmico, melódico y melódico-rítmico de los elementos estudiados. Ejercicios de errores.
- Educación teórica:
 - Signos de repetición: Barra de repetición. 1ª y 2ª vez. Llamada o párrafo. Da Capo.
 - Compás de 4/4.
 - Aire o movimiento.
 - El matiz.
 - La escala: Tonos y semitonos. Clave de fa en 4ª línea.

CURSO 1º PRIMER CICLO: Tercer Trimestre

- Educación rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol.
 - Iniciación en la lectura medida en clave de fa en cuarta.
 - Iniciación en la lectura medida en clave de do en tercera.
 - Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
 - Figuras: Hasta la semicorchea en grupos de cuatro. Corchea y dos semicorcheas, dos semicorcheas y corchea. Notas a contratiempo y síncopa.
 - Práctica de signo de acentuación: Ligadura expresiva, coma de respiración.
- Educación vocal y entonación:
 - Interpretación de canciones incluyendo alguna de patrimonio andaluz adecuada al nivel.
 - Escalas de Do M y La m.
 - Lecturas entonadas en Do M y La m.
 - Alteraciones.
 - Intervalos entonados.
- Educación auditiva:

- Dictado rítmico, melódico y melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Ejercicios de errores.
- Educación teórica:
 - Partes y fracciones fuertes y débiles.
 - Síncopas (muy largas, largas, breves y muy breves).
 - Notas a contratiempo (muy largas, largas, breves y muy breves).
 - Escalas Mayores y menores: Do M y La m.
 - Acordes tonales de Do M y La m.
 - Intervalos: Numeración. Tonos y semitonos que contienen los intervalos. Ascendentes y Descendentes. Conjuntos y Disjuntos. Melódicos y Armónicos. Simples y Compuestos.
 - Unísono.

Así mismo, se transmitirán durante este primer curso los siguientes contenidos:

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración y cuidado del material del centro y propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumnado ante cualquier hecho acústico.
- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas y del patrimonio andaluz.
- Valoración de la memoria y la concentración como vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.
- Fomento de la responsabilidad por parte del alumnado sobre la calidad de su trabajo y su material

- CURSO 2º PRIMER CICLO: Primer Trimestre

Repaso de los contenidos propios del curso anterior para afrontar satisfactoriamente los contenidos propios del curso.

- Educación rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol.
 - Práctica de la lectura básica medida en claves de do en tercera y fa en cuarta.
 - Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
 - Figuras en compás de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la semicorchea sin incluir su silencio. Tresillo.
 - Figuras en compás de 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la corchea.
- Educación vocal y entonación:
 - Interpretación de canciones.
 - Escalas y arpeggios en Do M y La m.
 - Lecturas entonadas en clave de sol y clave de fa en cuarta.
 - Lecturas entonadas en Do M y La m.
 - Alteraciones accidentales.
 - Intervalos entonados de 2ª y 3ª M y m. 4ª J y 4ª aum. Fa-Si.
- Educación auditiva:
 - Dictado rítmico, melódico y melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Educación teórica:
 - Escalas M y m.
 - Grados de la escala.
 - Acordes tonales.
 - Alteraciones.
 - Semitonos diatónicos y cromáticos.
 - Tresillo.
 - Clave de Fa en 4ª.
 - Compases: Numerador y denominador. Simples y compuestos. 6/8, 9/8 y 12/8 con subdivisión.
 - Intervalos: Ascendentes y Descendentes, Conjuntos y Disjuntos, Melódicos o Armónicos, Simples y

Compuestos. Clasificación, numeración e inversión de intervalos.

CURSO 2º PRIMER CICLO: Segundo Trimestre

- Educación rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
 - Lectura básica en clave de do en tercera.
 - Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
 - Figuras en 2/4, 3/4 y 4/4: ligadura aplicada a tresillo. 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la corchea y silencios. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas.
- Educación vocal y entonación:
 - Interpretación de canciones intercalando alguna del patrimonio andaluz.
 - Escalas y arpeggios en Do M, La m y Sol M.
 - Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta.
 - Tonalidades de Do M, La m y Sol M.
 - Intervalos entonados: 2ª y 3ª M y m. 4ª y 5ª J. 4ª y 5ª aum. Y Dism. (fa-si; si-fa).
- Educación auditiva:
 - Dictado melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Educación teórica:
 - Acentuación de las partes y fracciones.
 - Tipos de síncopas.
 - Notas a contratiempo.
 - Aire o movimiento.
 - El metrónomo.
 - Diapasón.
 - La frase.
 - Tonalidad. Modalidad. Armadura de tonalidad. Orden de las alteraciones en la armadura.
 - Tonos relativos. Tonalidades.

CURSO 2º PRIMER CICLO: Tercer Trimestre

- Educación rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol.
 - Lectura medida en clave de fa en cuarta.
 - Lectura medida básica en clave de do en tercera.
 - Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, y 12/8.
 - Figuras en 2/4, 3/4 y 4/4: corchea con puntillo – semicorchea y viceversa. Negra, corchea y semicorchea ligadas a semicorchea.
 - Figuras en 6/8, 9/8 y 12/8: hasta la corchea y silencios. Ligaduras aplicadas a negras y corcheas.
- Educación vocal y entonación.
 - Interpretación de canciones intercalando alguna del patrimonio andaluz.
 - Escalas y arpeggios: Do M, La m, Sol M, Fa M, Mi m y Re m.
 - Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta.
 - Tonalidades Do M, La m, Sol M, Fa M, Mi m y Re m.
 - Intervalos entonados: 6^a y 7^a M y m.
- Educación auditiva:
 - Dictado melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Educación teórica:
 - Grados tonales y modales.
 - Nombres de los grados de a escala.
 - Tipos de escalas menores: Natural, Armónica, Melódica y Dórica.

Así mismo, se transmitirán durante este primer curso los siguientes contenidos:

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración y cuidado del material del centro y propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumnado ante cualquier hecho acústico.

- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas y del patrimonio andaluz.
- Valoración de la memoria y la concentración como vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.
- Fomento de la responsabilidad por parte del alumnado sobre la calidad de su trabajo y su material

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º SEGUNDO CICLO: Primer Trimestre

Repaso de los contenidos del curso anterior para afrontar satisfactoriamente los contenidos propios del curso.

- Educación rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
 - Práctica de la lectura básica de clave de do en tercera.
 - Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
 - Figuras en compás de 2/4, 3/4 y 4/4: Corchea-negra-dos semicorcheas y viceversa. Silencio de corchea-negra-dos semicorcheas y viceversa. Dos semicorcheas-negra-dos semicorcheas. Silencio de corchea-dos semicorcheas y viceversa. Silencios de semicorchea. Semicorchea-corchea-semicorchea. Semicorchea-silencio de corchea-semicorchea.
 - Figuras en compás de 6/8, 9/8 y 12/8: Semicorcheas sin incluir su silencio.
- Educación vocal y entonación.
 - Interpretación de canciones.
 - Escalas y arpeggios: Do M, La m, Sol M, Fa M, Mi m y Re m.
 - Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta.
 - Tonalidades de Do M, La m, Sol M, Fa M, Mi m y Re m.
 - Intervalos entonados de 2ª y 3ª M y m. 4ª J y 4ª aum.

- Educación auditiva:
 - Dictado melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Educación teórica:
 - Tonalidad. Modalidad. Armadura de tonalidad. Orden de aparición de las alteraciones en la armadura.
 - Tonos relativos. Tonalidades.
 - Intervalos: Numeración, clasificación e inversión.
 - El metrónomo.
 - El diapasón.
 - Síncopas. Notas a contratiempo.
 - Nomenclatura de los grados de la escala. Grados tonales y modales.
 - Tipos de escalas menores. Alteraciones propias y accidentales.
 - Enarmonía y unísono.

CURSO 1º SEGUNDO CICLO: Segundo Trimestre

- Educación rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
 - Práctica de lectura básica en clave de do en tercera.
 - Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8 y 4/8.
 - Figuras en compás de 2/4, 3/4 y 4/4: Corchea-negra-dos semicorcheas y viceversa. Silencio de corchea-negra-dos semicorcheas y viceversa. Dos semicorcheas-negra-dos semicorcheas. Silencio de corchea-dos semicorcheas y viceversa. Silencios de semicorchea. Semicorchea-corchea-semicorchea. Semicorchea-silencio de corchea-semicorchea. Tresillo y seisillo de semicorcheas.
 - Figuras en compás de 6/8, 9/8 y 12/8: Semicorcheas sin incluir su silencio. Corchea con puntillo-tres semicorcheas. Puntillo aplicado a la corchea. Síncopas muy breves. Dosillo y cuatrillo.
 - Figuras en compás de 2/8, 3/8 y 4/8: hasta la semicorchea incluyendo su silencio. Tresillo de semicorcheas.

- Educación vocal y entonación.
 - Interpretación de canciones.
 - Escalas y arpeggios: Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M, Re m, Re M, Si m, Sib M y Sol m.
 - Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta. Tonalidades hasta dos alteraciones M y m.
 - Intervalos entonados de 2ª, 3ª, 6ª y 7ª M y m. 4ª y 5ª J, 4ª aum. Y 5ª dism.
- Educación auditiva:
 - Dictado rítmico, melódico y melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Educación teórica:
 - Tonos relativos armónicos o tonos vecinos.
 - Articulaciones. Acentuaciones.
 - Grupos de valoración especial.
 - Acordes. Acordes tonales. Acordes M y m.
 - Compases de 2/8, 3/8 y 4/8. Compases a un tiempo.
 - Cadencias.

CURSO 1º SEGUNDO CICLO: Tercer Trimestre

- Educación rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
 - Lectura básica en clave de do en tercera.
 - Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8 y 4/8.
 - Figuras en compases de 2/4, 3/4 y 4/4: Silencios de corchea con puntillo, silencios de semicorcheas.
 - Figuras en compases de 6/8, 9/8 y 12/8: Silencios de corchea con puntillo, silencios de semicorcheas.
 - Figuras en compases de 2/8, 3/8 y 4/8: Hasta la semicorchea incluyendo su silencio. Tresillo de semicorcheas.
- Educación vocal y entonación:
 - Interpretación de canciones.
 - Escalas y arpeggios: Do M, La m, Sol M, Mi m, Fa M, Re m, Re M, Si m, Sib M y Sol m.
 - Lecturas entonadas en clave de sol y fa en cuarta.

- Tonalidades hasta dos alteraciones M y m.
- Intervalos entonados de 2ª, 3ª, 6ª y 7ª M y m. 4ª y 5ª J, 4ª aum. Y 5ª dism.
- Educación auditiva:
 - Dictado rítmico, melódico y melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Educación teórica.
 - Claves.
 - Unísono de las claves o relación de las claves entre sí.
 - Octava alta y octava baja.
 - Aire o movimiento.
 - Modificaciones del aire o movimiento.
 - Matices.

Así mismo, se transmitirán durante este primer curso los siguientes contenidos:

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración y cuidado del material del centro y propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumnado ante cualquier hecho acústico.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumnado ante cualquier hecho acústico.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas y del patrimonio andaluz.
- Valoración de la memoria y la concentración como vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.

CURSO 2º SEGUNDO CICLO: Primer Trimestre

Repaso de los contenidos del curso anterior para poder asimilar los del propio curso.

- Educación rítmica:

- Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
- Lectura medida en clave de do en tercera.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8, 2/8, 3/8, 4/8, 2/2, 3/2 y 4/2.
- Figuras de 4/8, 2/2, 3/2 y 4/2 hasta la corchea y su silencio.
- Compases de 2/4, 3/4 y 4/4 hasta la fusa.
- Compases de 6/8, 9/8 y 12/8 hasta la fusa.
- Subdivisión.
- Grupos de valoración especial de un pulso.
- Improvisación rítmica y polirrítmica.
- Educación vocal y entonación.
 - Interpretación de canciones.
 - Escalas hasta 3 alteraciones: M y m los cuatro tipos.
 - Lecturas entonadas en clave de sol hasta 3 alteraciones.
 - Intervalos entonados: melódicos y armónicos, todos.
 - Acordes M y m hasta 3 alteraciones. Acordes tonales.
 - Improvisación armónica y melódica.
- Educación auditiva:
 - Reconocimiento de escalas M primer tipo y m los cuatro tipos.
 - Dictado melódico con los elementos estudiados.
- Educación teórica:
 - Compases. Subdivisión. Compases a un tiempo.
 - Doble puntillo.
 - Tonalidad. Armadura de tonalidad.
 - Intervalos: Clasificación e inversión.
 - Nomenclatura de los grados de la escala. Grados tonales y modales.
 - Acordes tonales.
 - Articulaciones. Acentuaciones.
 - Tipos de escalas M y m.
 - Acordes M y m.
 - Índices acústicos.
 - Compases de 2/2, 3/2 y 4/2.

CURSO 2º SEGUNDO CICLO: Segundo Trimestre

- Educación rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
 - Lectura básica medida en clave de do en tercera.
 - Compases de 2/2, 3/2, 4/2 hasta la corchea y su silencio.
 - Compases de 6/4, 9/4 y 12/4 hasta la corchea sin incluir su silencio.
 - Compases de 6/8, 9/8 y 12/8 incluyendo silencios de semicorchea.
 - Cambio de compás y equivalencias de figura = figura y parte = parte en los compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
 - Abreviaciones y repeticiones.
 - Improvisación rítmica y polirrítmica.
- Educación vocal y entonación:
 - Interpretación de canciones.
 - Escalas hasta 4 alteraciones. M y m los cuatro tipos.
 - Lecturas entonadas en clave de sol hasta 4 alteraciones.
 - Intervalos entonados: melódicos y armónicos, todos.
 - Acordes M y m hasta 4 alteraciones. Acordes tonales.
 - Improvisación melódica y armónica.
- Educación auditiva:
 - Reconocimiento de escalas M primer tipo y m los 4 tipos.
 - Dictado melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Educación teórica:
 - Alteraciones simples y alteraciones dobles.
 - Enarmonía.
 - Unísono de las claves o relación de las claves entre sí.
 - Compases de 6/4, 9/4 y 12/4.
 - Modulación. Tonos relativos armónicos o tonos vecinos.
 - Grupos de valoración especial.
 - Cambios de compás.
 - Cadencias
 - Abreviaciones y repeticiones.

CURSO 2º SEGUNDO CICLO: Tercer Trimestre

- Educación rítmica:
 - Lectura medida en clave de sol y fa en cuarta.
 - Compases: Todos los estudiados.
 - Cambios de compás y equivalencias figura=figura y parte = parte en 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
 - Abreviaciones y repeticiones.
 - Improvisación rítmica y polirrítmica.
- Educación vocal y entonación:
 - Interpretación de canciones.
 - Escalas de hasta 4 alteraciones: M y m los cuatro tipos.
 - Lecturas entonadas en clave de sol hasta 4 alteraciones.
 - Intervalos entonados: melódicos y armónicos, todos.
 - Acordes M y m hasta 4 alteraciones. Acordes tonales.
 - Improvisación melódica y armónica.
- Educación auditiva:
 - Reconocimiento de escalas M primer tipo y m los 4 tipos.
 - Dictado melódico-rítmico de los elementos estudiados.
- Educación teórica:
 - Repaso de los contenidos anteriormente vistos.

Así mismo, se transmitirán durante este primer curso los siguientes contenidos:

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración y cuidado del material del centro y propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumnado ante cualquier hecho acústico.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumnado ante cualquier hecho acústico.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas y del patrimonio andaluz.

- Valoración de la memoria y la concentración como vía de acceso a la comprensión y disfrute de la música.

1.3. METODOLOGÍA

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las Enseñanzas Elementales de Música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las Enseñanzas Básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios Profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las Enseñanzas Elementales de Música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las Enseñanzas Profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida. Por ello, se han de presentar tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente desarrollar una serie de actividades pedagógicas que nos faciliten la realización de nuestros objetivos:

- El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le lleva a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios de desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.
- Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.
- Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por el alumnado.
- El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno no implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.
- El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo del alumnado, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

Ejercicios Orales:

- Lectura rítmica.
- Lectura de claves.
- Lectura entonada y canciones.
- Entonación interválica.

- Improvisación rítmica, melódica o armónica.

Ejercicios escritos:

- Audición de compases.
- Intervalos.
- Escalas y acordes.
- Dictado Rítmico.
- Dictado Melódico.

Actividades y ejercicios teóricos:

- Cuestiones a resolver.
- Ejercicios de reconocimiento de errores.

Igualmente, las Nuevas Tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Así mismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnado y las familias. Estas últimas deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

La metodología que desarrollará este departamento, será siempre a través de la práctica. El lenguaje debe ser experimentado, es decir, hablado, antes de racionalizarlo. Las unidades didácticas de los textos seleccionados para el aprendizaje del lenguaje musical comienzan siempre por canciones. El alumnado aprenderá por imitación las distintas canciones (escuchadas e interpretadas), en las que se recogen aspectos rítmicos y melódicos que se quieren ir insertando dentro del lenguaje, a través de la práctica de estas canciones. Mas tarde comenzarán a leer la canción practicada y memorizada, con lo que podrán comprender cuál es la representación gráfica de los nuevos elementos estudiados y cómo actuar frente a ellos. Posteriormente, se practicará su escritura. Los nuevos elementos se oirán primeramente de una manera aislada. Luego, dentro de un contexto musical, se reconocerán. Una vez pasada esta primera etapa de interiorización, el alumnado estaría ya en condiciones de proyectarlo y expresarlo. La

expresión musical se llevará a cabo reproduciendo, creando e improvisando, con los distintos elementos rítmicos y melódico-armónicos que poco a poco se han ido trabajando. Se ha partido pues, de la práctica, para llegar así a los conocimientos de carácter técnico y teórico.

Para ello, los contenidos metodológicos se distribuirán en 4 bloques:

1.- Análisis de la situación:

La puesta en común de la realidad y de las experiencias individuales, marcarán el punto de partida para un nuevo planteamiento en las clases de Lenguaje Musical.

- La asignatura: Sobre el lugar que ocupa el Lenguaje Musical y su principal objetivo en las enseñanzas musicales.
- El alumnado y las familias: Sobre la demanda actual del alumnado, sus intereses, actitud y motivación con el aprendizaje.
- Programaciones didácticas: Sobre la utilidad de la programación como documento de consulta: revisión metodológica.
- El Departamento: Sobre la necesidad y beneficios de la comunicación interdepartamental.
- Actividades complementarias. Sobre jornadas participativas y audiciones programadas de Lenguaje Musical.

2.- Propuestas metodológicas:

El análisis de nuestro propio método nos situará sobre aquellos aspectos pedagógicos que necesitan perfeccionamiento, cambio o innovación.

- La materia: Una metodología progresiva y práctica: la audición como punto de partida, distribución del tiempo, coherencia en contenidos y dinámica de clase.
- El profesorado: La metodología como forma personal del trabajo: formación y actualización, preferencias musicales, actitud y observación.

- El alumnado: Una metodología adaptada: punto de partida, trabajo por ciclos, respuestas del alumnado, necesidades y evaluación.
- El grupo: Metodología para clases grupales: estrategias de grupo, respeto, organización, participación y aportaciones del alumnado.

3.- El material del aula:

Pondremos en común las pautas necesarias para seleccionar un material que se adecúe a cada situación. A partir de ahí proporcionaremos y elaboraremos un material didáctico práctico sobre el que empezar a incorporar nuevos puntos de vista y formas de trabajar la asignatura.

- Selección y clasificación: Un material de calidad y coherente con un nivel y objetivos concretos, que nos ofrezca amplitud de posibilidades y enriquecimiento de la materia.
- Temporalización: Un material que atienda a cada momento del curso y cuya extensión se corresponda con la realidad del año académico.
- Creación y aportaciones: La elaboración de material y sus aplicaciones pedagógicas; intercambio del mismo buscando el enriquecimiento de puntos de vista y el crecimiento de nuestra cultura musical.

4.- Premisas de la Educación Musical.

Las bases de la Educación Musical, quedan establecidas por los principales axiomas en común de los grandes pedagogos de la historia musical, siendo estos los siguientes:

- Desarrollo de la musicalidad del niño. Expresión vocal.
- Desarrollo de la creatividad.
- Desarrollo de la capacidad rítmica.
- Desarrollo de la capacidad auditiva.
- Utilización de la notación tradicional.
- Utilización de música de diferentes épocas y culturas.
- Utilización del movimiento corporal como refuerzo del ritmo.
- Participación instrumental, rítmica y melódica en grupo.

2. EVALUACIÓN

La valoración del rendimiento educativo se someterá al principio de evaluación continua y se llevará a cabo en tres sesiones de evaluación que coincidirá con el final de cada trimestre. La calificación de la tercera evaluación supondrá la calificación global del curso. En medio de los trimestres se hará llegar a los padres información sobre el desarrollo de los alumnos para que en todo momento estén informados sobre el proceso evolutivo de sus hijos e hijas en el centro. Esta información no tendrá carácter vinculante sino completamente informativa.

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

- Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones. Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.
- Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico. Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.
- Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumnado una adecuada ejecución individual o colectiva.
- Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien de forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad

de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tiempo establecido.

- Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumnado para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.
- Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra; 2) negra=negra con puntillo; 3) negra=blanca; 4) corchea=corchea. Viceversa en los casos 2 y 3.
- Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumnado para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos.
- Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumnado para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la observación de la partitura.
- Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumnado, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.
- Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad del alumnado para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.
- Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado. Se trata

de comprobar la destreza del alumnado para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

- Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumnado aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.
- Improvisar melodías tonales breves. Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumnado de los conceptos tonales básicos.
- Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumnado para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.
- Describir con posterioridad una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumnado para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.
- Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del Lenguaje Musical. Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Así mismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.
- Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumnado en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.
- Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado sigue las instrucciones del profesorado, identificando los aciertos y errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.
- Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumnado coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

2.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Inicial: Aportará una idea del nivel con el que el alumnado inicia el curso. Se realizará al comenzar el mismo.

Evaluación Continua: Se llevará a cabo a lo largo del curso. El profesorado irá acumulando en las sucesivas clases las consideraciones, observaciones y calificaciones necesarias para la evaluación. Se reflejará en los boletines trimestrales.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas. El alumnado que registre más del 20% de faltas injustificadas por trimestre, perderá el derecho a la evaluación continua y a su examen trimestral. Llegado a este caso tendrá derecho a la realización de un examen en junio en el que el profesorado pueda evaluar su aprendizaje y la consecución de los objetivos previstos.

Evaluación Final: Se realizará al final de curso y se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos.

La evaluación se llevará a cabo a través de ejercicios orales y escritos a lo largo de los tres trimestres:

- Ejercicios Orales:
 - Lectura rítmica de claves
 - Lectura entonada y canciones
 - Entonación interválica
 - Improvisación rítmica, melódica o armónica
- Ejercicios escritos:
 - Audición de compases, intervalos, escalas y acordes
 - Dictado rítmico
 - Dictado melódico
 - Actividades y ejercicios teóricos

2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la asignatura de Lenguaje Musical será de Insuficiente (0-4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8) y Sobresaliente (9-10), indicando siempre junto a la calificación el entero que complete dicha información. La calificación de los alumnos se llevará a cabo en base a cuatro apartados: **RITMO** (25%), **ENTONACIÓN** (25%), **DICTADO** (20%), **TEORÍA** (20%) y **ACTITUD Y TRABAJO EN CASA** (10%). Para poder realizar la media será requisito tener al menos un 3 en cada uno de los apartados.

- Educación Rítmica (25% de la nota final):
 - Lectura rítmica (cuestiones orales de clase)
 - Lectura de claves (cuestiones orales de clase)
- Entonación (25% de la nota final):
 - Lectura entonada (cuestiones orales de clase)
 - Lectura entonada de intervalos, escalas y arpeggios (cuestiones orales de clase)
 - Audición de escalas (ejercicios escritos y prueba trimestral)
- Dictado (20% de la nota final):

- Dictado rítmico-melódico a una voz (ejercicios escritos de clase y prueba trimestral).
- Educación teórica (20% de la nota final):
 - La calificación de este apartado será la media de las notas de clase, las tareas del cuaderno y prueba trimestral. Las actividades teóricas escritas (de clase o de casa), son obligatorias a realizar por el alumnado. La no realización de las mismas bajará un punto a la prueba trimestral de teoría por cada tres veces que el alumnado sin causa justificada, no las realice.
- Actitud y trabajo en casa (10% de la nota final):
 - Valoración del trabajo y tareas realizadas

Realización de Pre-evaluaciones: Como un instrumento más en el seguimiento del proceso de aprendizaje y a fin de poder informar a las familias a la vez que orientar al alumnado, el centro realizará una pre-evaluación en cada uno de los trimestres. El tutor comunicará los resultados de dicha pre-evaluación a las familias.

Estas se realizarán aproximadamente con un mes de anterioridad a evaluaciones trimestrales.

Las fechas quedarán señaladas a principio de trimestre por cada departamento.

2.4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

El primer y segundo trimestre serán susceptibles de recuperación durante el desarrollo del curso académico considerándose de esta manera como evaluación continua.

El alumnado que promoció al curso siguiente con la asignatura pendiente, tendrá la posibilidad de recuperarla en el nuevo curso. Para ello estará obligado, según la normativa vigente, a asistir a ambos cursos durante todo el curso académico. Será el profesorado quien determinará los mecanismos y procedimientos de recuperación en cada caso. No obstante, cuando el docente considere que el alumnado

afectado ha asimilado los contenidos mínimos del curso, podrá ofrecerle la posibilidad de no asistir a dicha clase el periodo de curso restante. A partir de ese momento, el docente se lo comunicará al tutor/a para que quede constancia en el acta de evaluación.

2.5. MÍNIMOS EXIGIBLES. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS EVALUABLES

1^{er} CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

CURSO 1º

- Educación rítmica:
Reconocimiento y práctica de fórmulas rítmicas básicas en compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Educación vocal y entonación:
Tonalidad de Do M y La m. Nociones básicas de fraseo, expresión, matiz y modificaciones del movimiento.
- Educación auditiva:
Reconocimiento de sonidos. Reconocimiento de altura (grave-agudo). Apreciación del silencio. Dictado melódico-rítmico con la escala de Do M.
- Educación teórica:
Pentagrama. Figuras de nota y silencio. Líneas adicionales. Líneas divisorias. Compases simples y compuestos. Signos de prolongación. Síncopas y contratiempos. Escalas: tonos y semitonos.

CURSO 2º

- Educación rítmica:

En compases simples, utilización de tresillos. Práctica y reconocimiento de diseños sincopados breves y muy breves, de silencios entre grupos y contratiempos en compás de 2/4, 3/4 y 4/4. Compases de 6/8, 9/8, 12/8 y 3/8, utilizando semicorcheas con sus respectivos silencios y las diferentes combinaciones.

- Educación vocal y entonación:

Tonalidad de Do M, semitono diatónico y cromático. Escalas de Do M y La m en todas sus variantes. Práctica y reconocimiento de todos los intervalos. Tonalidades de Sol M, Mi m, Fa M y Re m.

- Educación auditiva:

Dictados rítmicos, melódicos, melódico-rítmicos e interválicos utilizando estructuras sencillas, pero añadiendo a medida que avanza el curso la escala de Do M, intervalos de 2ª y 3ª M y m, 4ª, 5ª y 8ª J. Intervalos de 6ª M y m, así como la escala de La m armónica. En el tercer trimestre, práctica de la escala de Do M y La m en todas sus variantes y añadir el empleo de 7ª M y m.

- Educación teórica:

Intervalos. Compases. Círculo de quintas. Escalas y variantes menores. Compases de 6/8, 9/8, 12/8 y 3/8.

2º CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

CURSO 1º

- Educación rítmica:

El silencio de semicorchea en los compases simples, ocupando distintas posiciones. El silencio de corchea en el compás de 6/8 ocupando distintas posiciones. Compases de 3/8 y 2/8. Cambios de compás de negra=negra y negra con

puntillo=negra con puntillo. Compases simples: tresillos y seisillos de semicorchea.

- Educación vocal y entonación:
Entonación de fragmentos en las tonalidades estudiadas con sus respectivas variantes.
- Educación auditiva:
Dictados rítmicos, melódicos, melódico-rítmicos e interválicas donde se apliquen los contenidos dados e ir introduciendo: tresillos, escala de Sol M y Mi m, Fa M y Re m con sus variantes y todos los intervalos, excepto los aumentados y los disminuidos.
- Educación teórica: Estudio de los intervalos y de su inversión. Concepto de acorde. Tonalidades y escalas. Grupos de valoración especial: dosillo, tresillo y seisillo. Clave de Sol y clave de Fa en cuarta línea.

CURSO 2º

- Educación rítmica:
Compases de 2/2, 3/2 y 6/4. Compases de amalgama. Equivalencias. Fórmulas rítmicas: dosillo, cuatrillo en un pulso. Fusas en compases con denominador 8 y 4. Doble puntillo.
- Educación vocal y entonación:
Tonalidades hasta cuatro alteraciones en la armadura. Modos mayores y menores con sus variantes. Todos los intervalos, menos aumentados y disminuidos.
- Educación auditiva:
Práctica de dictados rítmicos, melódicos, melódico-rítmicos e interválicas utilizando figuración variada de semicorcheas en compases compuestos y en compases simples, el tresillo de semicorcheas. Tonalidades hasta cuatro alteraciones en la armadura, y práctica de intervalos M, m y justos.
- Educación teórica:

Constitución de las escalas M y m. Enarmonías. Alteraciones dobles. Grupos irregulares: dosillo, cuatrillo y cinquillo. Inversión de intervalos simples. Compases de 2/2, 3/2, 6/4, 4/8 y amalgama. 5/4 y 5/8. Cadencias. Matices, modificaciones del movimiento. Signos de expresión.

- **ACTIVIDAD DE SIMULACRO:**

Se realizará también un simulacro para alumnado de segundo curso de segundo ciclo, en donde recrearán las condiciones de la prueba de acceso que se realiza para ingresar en las Enseñanzas Profesionales, y que de esta manera puedan tener una experiencia previa que sirva de rodaje para poder enfrentarse con toda la preparación posible a la prueba real.

3. PRUEBAS DE ACCESO A OTROS CURSOS DE ENSEÑANZAS BÁSICAS SIN HABER CURSADO LOS ANTERIORES

De acuerdo con el Decreto 17/2009 de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, podrá accederse a cada curso de las citadas enseñanzas sin haber cursado los anteriores, siempre que el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

3.1. PRUEBA DE ACCESO A 2º CURSO DE 1º CICLO DE EE.BB.

Esta prueba estará compuesta por cuatro ejercicios: Teoría, Dictado, Ritmo y Entonación.

- En el ejercicio teórico entrarán cuestiones básicas del Lenguaje Musical establecidas en la programación del 1^{er} curso.
- El dictado consistirá en un ejercicio de 4 a 8 compases en Do M y en intervalos conjuntos, terceras mayores y menores y cuartas y quintas justas. Se mostrará la primera nota del dictado y se repetirá cada fragmento de dos compases, seis veces como máximo.
- El ejercicio rítmico estará escrito en clave de sol y en compases de 2/4, 3/4 o 4/4 y con las dificultades propias del 1^{er} curso.
- La lección de entonación estará escrita en la tonalidad de Do M y con las dificultades propias del 1^{er} curso. En este ejercicio se valorará la correcta afinación de los intervalos que aparezcan en la lección, la ubicación de la tonalidad a lo largo del ejercicio, la correcta ejecución rítmica y la realización de la agógica y dinámica.

3.2. PRUEBA DE ACCESO A 1^{er} CURSO DE 2^o CICLO DE EE.BB.

Esta prueba estará compuesta por cuatro ejercicios: Teoría, Dictado, Ritmo y Entonación.

- En el ejercicio teórico entrarán cuestiones básicas del Lenguaje Musical establecidas en la programación del 2^o curso.
- El dictado consistirá en un ejercicio de 4 a 8 compases en Do M o La m y con la dificultad establecida en la programación de 2^o curso. Se mostrará la primera nota del dictado y se repetirá cada fragmento de dos compases, seis veces como máximo.

- El ejercicio rítmico estará escrito en clave de sol o fa en cuarta línea y con las dificultades propias del 2º curso.
- La lección de entonación estará escrita en la tonalidad de Do M y con las dificultades propias del 2º curso. En este ejercicio se valorará la correcta afinación de los intervalos que aparezcan en la lección, la ubicación de la tonalidad a lo largo del ejercicio, la correcta ejecución rítmica y la realización de la agógica y dinámica.

3.3. PRUEBA DE ACCESO A 2º CURSO DE 2º CICLO DE EE.BB.

Esta prueba estará compuesta por cuatro ejercicios: Teoría, Dictado, Ritmo y Entonación.

- En el ejercicio teórico entrarán cuestiones básicas del Lenguaje Musical establecidas en la programación del 1º curso de 2º ciclo.
- El dictado consistirá en un ejercicio de 4 a 8 compases en Do M, La m, Sol M o Mi m y con la dificultad establecida en la programación del 1º curso de 2º ciclo. Se mostrará la primera nota del dictado y se repetirá cada fragmento de dos compases, seis veces como máximo.
- El ejercicio rítmico estará escrito en clave de sol o fa en cuarta línea y con las dificultades propias del 1º curso de 2º ciclo.
- La lección de entonación estará escrita en una tonalidad cuya armadura no excederá de un sostenido o un bemol y con las dificultades propias del 1º curso de 2º ciclo. En este ejercicio se valorará la correcta afinación de los intervalos que aparezcan en la lección, la ubicación de la tonalidad a lo largo del ejercicio, la correcta ejecución rítmica y la realización de la agógica y dinámica.

4. INTERDISCIPLINARIEDAD

Los contenidos de Lenguaje Musical no se trabajan de forma aislada, sino que aparecen estrechamente relacionados con el resto de asignaturas del currículo, para favorecer que el alumnado comprenda su sentido y facilite su aprendizaje significativo. En este sentido se establece una estrecha relación interdisciplinaria con las siguientes materias:

- A) Instrumento principal: El Lenguaje Musical debe desvelarles todos los conceptos y facilitarles la tarea de poner en práctica con su instrumento cuanto las obras significan.
- B) Coro: El alumnado desarrollará y pondrá a prueba la técnica vocal trabajada en Lenguaje Musical.
- C) Agrupaciones Musicales: Con esta asignatura, el alumnado tendrá conciencia más clara de las distintas sonoridades, registros y posibilidades de cada uno de los instrumentos y sus posibles agrupaciones, para los cuales tendrá que escribir en un futuro no muy lejano.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

1^{er} CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

CURSO 1º

- Lenguaje Musical Rítmico I. Manuel Gil Pérez, José Iglesias González y Gabriel Robles Ojeda. Ediciones Si bemol.
- Lenguaje Musical Melódico I. Manuel Gil Pérez, Rocío Guindo Martín, Joaquín Iglesias González. Ediciones Si bemol.

- Nuevo Lenguaje Musical I (Ed. Ampliada). Gabriel Robles Ojeda y M^a Victoria Robles Martín. Ediciones Si bemol.
- Nuevos Cuadernos de Teoría, 1º Grado Elemental. Ibáñez-Cursá. Edición Real Musical. Fichas de ejercicios que el profesor aporta en clase para completar o apoyar los contenidos del libro de teoría.
- Página web www.misdictados.com para la práctica de dictados escritos y su posterior corrección (los dictados en cuanto curso y trimestre de dicha página web son establecidos por el profesorado, según considere necesario en cada grupo).
- 250 Dictados muy fáciles 1^{er} curso. Gabriel Robles Ojeda. Ediciones Si bemol

CURSO 2º

- Lenguaje Musical Rítmico II. Manuel Gil Pérez, José Iglesias González y Gabriel Robles Ojeda. Ediciones Si bemol.
- Lenguaje Musical Melódico II. Manuel Gil Pérez, Rocío Guindo Martín, Joaquín Iglesias y Manuel Martín. Ediciones Si bemol.
- Nuevos Cuadernos de Teoría, 2º Grado Elemental. Ibáñez-Cursá. Edición Real Musical.
- Fichas de ejercicios que el profesorado aporta en clase para completar o apoyar los contenidos del libro de teoría.
- Página web www.misdictados.com para la práctica de dictados escritos y su posterior corrección (los dictados en cuanto curso y trimestre de dicha página web son establecidos por el profesorado, según considere necesario en cada grupo).
- 250 Dictados muy fáciles 2º curso. Gabriel Robles Ojeda. Ediciones Si bemol

2º CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

CURSO 1º

- Lenguaje Musical Rítmico III. Manuel Gil Pérez, José Iglesias González y Gabriel Robles Ojeda. Ediciones Si bemol.
- Lenguaje Musical Melódico III. Manuel Gil Pérez, Rocío Guindo Martín, Joaquín Iglesias González. Ediciones Si bemol.
- Nuevos Cuadernos de Teoría, 3º Grado Elemental. Ibáñez-Cursá. Edición Real Musical.
- Fichas de ejercicios que el profesorado aporta en clase para completar o apoyar los contenidos del libro de teoría.
- 125 Dictados fáciles 3^{er} curso. Gabriel Robles Ojeda. Ediciones Si bemol.
- Página web www.misdictados.com para la práctica de dictados escritos y su posterior corrección (los dictados en cuanto curso y trimestre de dicha página web son establecidos por el profesorado, según considere necesario en cada grupo).

CURSO 2º

- Lenguaje Musical Rítmico IV. Manuel Gil Pérez, José Iglesias González y Gabriel Robles Ojeda. Ediciones Si bemol.
- Lenguaje Musical Melódico IV. Manuel Gil Pérez, Rocío Guindo Martín, Joaquín Iglesias González. Ediciones Si bemol.
- Nuevos Cuadernos de Teoría, 4º Grado Elemental. Ibáñez-Cursá. Edición Real Musical.
- Fichas de ejercicios que el profesorado aporta en clase para completar o apoyar los contenidos del libro de teoría.
- 85 Dictados 4º curso. Gabriel Robles Ojeda. Ediciones Si bemol.
- Página web www.misdictados.com para la práctica de dictados escritos y su posterior corrección (los dictados en cuanto curso y trimestre de dicha página web son establecidos por el profesorado, según considere necesario en cada grupo).

5.1. NECESIDADES MATERIALES DEL AULA

- Sillas apropiadas
- Pizarra pautada y tiza/rotulador
- Piano
- Atril
- Equipo de sonido/Reproductor de música
- Material bibliográfico de consulta y partituras.
- Equipo informático del profesorado
- Necesidades del alumnado: Lápiz, goma, libreta de papel pautado, y opcionalmente diapasón. Libros a trabajar durante el curso.
- Instrumental de pequeña percusión

CORO

1. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS

1.1. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA DE CORO:

- Introducción al coro desde un punto de visto teórico
- Conocer y aplicar las nociones básicas de la técnica vocal
- Adquirir hábitos vocales saludables
- Desarrollar conceptos, valores y pautas de comportamiento necesarias en una dinámica de trabajo musical en grupo

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º

- Introducción al coro desde un punto de vista teórico
- Conocer y aplicar las nociones básicas de la técnica vocal
- Adquirir hábitos vocales saludables
- Desarrollar conceptos, valores y pautas de comportamiento necesarias en una dinámica de trabajo musical en grupo.

CURSO 2º

- Desarrollo de la educación vocal desde un punto de vista teórico
- Desarrollar y aplicar las nociones básicas de la técnica vocal
- Asentar los hábitos vocales saludables
- Desarrollar conceptos, valores y pautas de comportamiento necesarias en una dinámica de trabajo musical en grupo

1.2. CONTENIDOS

CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA DE CORO:

- Metas e intereses compartidos y comunes
- Solidaridad, compañerismo, respeto mutuo
- El silencio como condición indispensable para un trabajo musical en grupo
- Puntualidad y disciplina mínima necesaria
- Reconocer el valor y responsabilidad de la aportación individual y de la interdependencia de todos los miembros del grupo
- Entusiasmo, ganas de hacer música en grupo
- Introducción al canto oral (se trabajará un repertorio de obras fáciles de forma práctica, y se impartirán nociones teóricas básicas para su conocimiento y correcta comprensión)
- Educación auditiva (iniciar al alumnado en la capacidad básica de la audición crítica del hecho sonoro)
- Interpretación con la necesaria seguridad de obras a 3 voces (blancas o mixtas), y de nivel de lenguaje musical no superior al último curso aprobado
- Creación en el alumnado del hábito de atender, seguir y reaccionar adecuadamente a los gestos de un director musical
- Conocimiento de la meta de todo trabajo musical: El Concierto. Tenencia de una experiencia vivida de actuación pública con todas sus compensaciones y aspectos positivos. Reconocimiento de problemas que implique (miedo escénico, preparación psico-física, adecuación acústica, etc.), y desarrollo de la capacidad para superarlos o minimizarlos
- Creación en el alumnado de el hábito de escuchar música clásica de todos los estilos. En cada trimestre, escucharán 2 obras musicales.

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º

Primer Trimestre

- Teoría del Coro: Introducción al coro. Clasificación de las voces. Tipos de coro.
- Técnica vocal: Colocación y disposición corporal. Relajación. Ejercicios prácticos.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de canciones y cánones fáciles. Nociones básicas sobre las obras.

Una vez al mes se procederá a la escucha de música clásica durante 10 minutos aproximadamente, al principio de la clase de coro. Cada trimestre, el alumnado escuchará 2 obras.

Segundo Trimestre

- Técnica vocal: La respiración. Formas de respirar. La respiración diafragmático-abdominal. Ejercicios prácticos.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de cánones a 2 voces y 3 voces fáciles. Nociones teóricas básicas sobre las obras.

Una vez al mes se procederá a la escucha de música clásica durante 10 minutos aproximadamente, al principio de la clase de coro. Cada trimestre, el alumnado escuchará 2 obras.

Tercer Trimestre

- Técnica vocal: Repaso y maduración de lo trabajado en los trimestres anteriores.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de obras a varias voces con acompañamiento. Nociones teóricas sobre las obras.
- Repaso y maduración de lo trabajado durante el curso.

Una vez al mes se procederá a la escucha de música clásica durante 10 minutos aproximadamente, al principio de la clase de coro. Cada trimestre, el alumnado escuchará 2 obras.

Aunque se hace referencia a contenidos específicos de técnica vocal en cada trimestre, estos se trabajarán de forma práctica y transversalmente en cada una de las sesiones.

CURSO 2º

Primer Trimestre

- Teoría del coro: Estructura y funcionamiento del coro. El coro: una dinámica de trabajo en grupo.
- Técnica vocal: Emisión y colocación de la voz. Ámbitos y registros vocales. Amplitud. El aparato fonador. Ejercicios prácticos.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de cánones a 3 o más voces de poca o mediana dificultad. Trabajo, ensayo e interpretación de obras a 3 voces de textura homofónica de diversas culturas y distintos periodos históricos. Nociones teóricas básicas sobre las obras, autores y contexto histórico-musical a través de ellas.

Una vez al mes se procederá a la escucha de música clásica durante 10 minutos aproximadamente, al principio de la clase de coro. Cada trimestre, el alumnado escuchará 2 obras.

Segundo Trimestre

- Técnica vocal: Emisión y colocación. El aparato resonador. Ejercicios prácticos.
- Trabajo de obras: Introducción al trabajo, ensayo e interpretación de obras fáciles de textura contrapuntística y carácter imitativo. Nociones básicas sobre las obras, autores y contexto histórico-musical a través de ellas.

Una vez al mes se procederá a la escucha de música clásica durante 10 minutos aproximadamente, al principio de la clase de coro. Cada trimestre, el alumnado escuchará 2 obras.

Tercer Trimestre

- Técnica vocal: Repaso y maduración de lo trabajado en los trimestres anteriores.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de obras fáciles del s. XX. Nociones teóricas sobre las obras, autores y contexto histórico-musical a través de ellas.
- Repaso y maduración de lo trabajado durante el curso.

Una vez al mes se procederá a la escucha de música clásica durante 10 minutos aproximadamente, al principio de la clase de coro. Cada trimestre, el alumnado escuchará 2 obras.

Aunque se hace referencia a contenidos específicos de técnica vocal en cada trimestre, estos se trabajarán de forma práctica y transversalmente en cada una de las sesiones.

Teniendo en cuenta el alto valor formativo, desde un punto de vista musical y humano, y la fructífera e imborrable experiencia que la participación en un proyecto musical concreto (colaboración con otras entidades musicales, participación en actividades extraescolares, etc.) aporta al alumno, el repertorio de obras a trabajar en cada uno de los cursos de las Enseñanzas Elementales de Música estará siempre abierto a alguna modificación y/o ampliación, respetando siempre los objetivos de la presente programación y en consonancia con estos. Estos contenidos están igualmente sujetos a evaluación.

2. METODOLOGÍA

La metodología de esta asignatura tiene como modelo la dinámica propia del ensayo de coro, y se fundamenta y desarrolla en la práctica musical continuada y abundante.

La clase estará dividida en dos partes diferenciadas y de tiempo desigual, que nos conducirán a dos tipos de actividades pedagógicas.

En la primera parte se desarrollarán los contenidos teóricos y prácticos relacionados con la técnica vocal. Para ello, el profesor

comentará y explicará los distintos conceptos técnicos y propondrá ejercicios para su asimilación y progresivo dominio en la aplicación práctica.

En la segunda parte, la más extensa, se procederá a trabajar las obras del curso. El alumnado traerá su parte preparada para el posterior trabajo en grupo. El profesorado introducirá la obra, y a través de ella las ideas generales clave del estilo al que pertenece, en su aspecto histórico, teórico y técnico, así como su autor. Posteriormente se repasará brevemente la obra por cuerdas y se resolverán los conflictos que surjan en cada una de ellas para pasar a continuación al trabajo coral propiamente dicho.

Para la preparación del alumnado se realizarán las siguientes actividades:

- Conocimiento de las nociones fundamentales de la técnica vocal y esfuerzo por adquirir las bases técnicas trabajadas.
- Preparación individual de las obras: el alumno demostrará seguridad suficiente a la hora de interpretar su propia parte.
- Interpretación de las obras programadas en sextetos u octetos: Se valorará la seguridad del alumnado para integrar su parte con el resto.
- Interpretación de las obras programadas en conjuntos de 3 o más miembros por cuerda: Se valorará la aportación del alumnado al conjunto.
- Repentización de obras de poca o mediana dificultad.
- Integración en la dinámica de trabajo en equipo: Actitud en clase. Puntualidad y asistencia. Respeto y compañerismo.
- Aplicación de los principios de la técnica de ensayo: Silencio. Concentración. Anotaciones del profesorado. Partituras y material. Responsabilidad de la propia parte y aportación al grupo.
- Interés y grado de implicación en el trabajo.

Durante el primer trimestre, la clase comenzará con la materia concerniente a la teoría del coro, para posteriormente continuar con el apartado técnico vocal tal y como se ha mencionado anteriormente.

3. EVALUACIÓN

3.1. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se atenderá a los siguientes aspectos:

- Conocimiento de las nociones fundamentales de la técnica vocal y esfuerzo por adquirir las bases técnicas trabajadas.
- Preparación individual de las obras: el alumno demostrará seguridad suficiente a la hora de interpretar su propia parte.
- Interpretación de las obras programadas en sextetos u octetos: Se valorará la seguridad del alumnado para integrar su parte con el resto.
- Interpretación de las obras programadas en conjuntos de 3 o más miembros por cuerda: Se valorará la aportación del alumnado al conjunto.
- Repentización de obras de poca o mediana dificultad.
- Integración en la dinámica de trabajo en equipo: Actitud en clase. Puntualidad y asistencia. Respeto y compañerismo.
- Aplicación de los principios de la técnica de ensayo: Silencio. Concentración. Anotaciones del profesorado. Partituras y material. Responsabilidad de la propia parte y aportación al grupo.
- Interés y grado de implicación en el trabajo.

Durante el primer trimestre, la clase comenzará con la materia concerniente a la teoría del coro, para posteriormente continuar con el apartado técnico vocal tal y como se ha mencionado anteriormente.

3.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación Inicial: Aportará una idea de nivel con el que el alumnado inicia el curso. Se realizará al comenzar el mismo.
- Evaluación Continua: Se llevará a cabo a lo largo del curso. El profesorado irá acumulando en las sucesivas clases las consideraciones, observaciones y calificaciones necesarias para la evaluación. Se reflejará en los boletines trimestrales. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas. El alumnado que registre más del 20% de faltas injustificadas por trimestre, perderá el derecho a la evaluación continua y a su examen trimestral. Llegado este caso, tendrá derecho a la realización de un examen en junio en el que el profesorado pueda evaluar su aprendizaje y la consecución de los objetivos previstos.
- Evaluación Final: Se realizará a final de curso y se evaluará el grado de consecución de los objetivos propuestos.

3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado se realizará en base a los siguientes apartados:

- **Nociones básicas de técnica vocal.** Representa el 10% de la calificación total.
- **Trabajo en clase:** Integración en la dinámica de trabajo en equipo y aplicación de los principios básicos de la técnica de ensayo. Representa un 40% de la calificación total.
- **Trabajo en casa:** Estudio y dominio de las piezas. Representa un 20% de la calificación total.
- **Interés/motivación:** Representa un 10% de la calificación total.

- **Trabajo en audiciones y otros:** Representa un 20% de la calificación total.

La calificación total (de 1 a 10), será la suma de los cinco apartados antes referidos, teniendo en cuenta su peso proporcional si bien, el alumnado deberá superar los apartados de trabajo en clase y trabajo en casa con al menos un 3 en cada uno, para la superación del trimestre.

La asistencia a clase es obligatoria. El alumnado perderá su derecho a la evaluación continua si sobrepasa el número de faltas injustificadas en el mismo trimestre.

En la Enseñanza Elemental, para superar el trimestre, la calificación deberá ser al menos de cinco y por lo tanto significaría no haber desarrollado las capacidades básicas correspondientes al trimestre o al curso.

Realización de Pre-evaluaciones: Como un instrumento más en el seguimiento del proceso de aprendizaje y a fin de poder informar a las familias a la vez que orientar al alumnado, el centro realizará una pre-evaluación en cada uno de los trimestres. El tutor comunicará los resultados de dicha pre-evaluación a las familias.

Estas se realizarán aproximadamente con un mes de anterioridad a evaluaciones trimestrales.

Las fechas quedarán señaladas a principio de trimestre por cada departamento.

3.4. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En el caso de no haber superado los objetivos y contenidos propuestos, a través del informe se propondrán las medidas necesarias para alcanzar aquellos no superados. Las medidas de recuperación podrán ser las siguientes: práctica de ejercicios técnicos, repaso y maduración del repertorio trabajado a lo largo del curso, y, realización

de trabajos escritos, cuyos temas, siempre relacionados con el coro o la práctica coral, que serán previamente acordados con el profesorado.

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EVALUABLES

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º

Primer Trimestre

- Teoría del Coro: Introducción al coro. Clasificación de las voces. Tipos de coro.
- Técnica vocal: Colocación y disposición corporal. Relajación. Ejercicios prácticos.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de canciones y cánones fáciles. Nociones básicas sobre las obras.

Segundo Trimestre

- Técnica vocal: La respiración. Formas de respirar. La respiración diafragmático-abdominal. Ejercicios prácticos.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de cánones a 2 voces y 3 voces fáciles. Nociones teóricas básicas sobre las obras.

Tercer Trimestre

- Técnica vocal: Repaso y maduración de lo trabajado en los trimestres anteriores.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de obras a varias voces con acompañamiento. Nociones teóricas sobre las obras.
- Repaso y maduración de lo trabajado durante el curso.

Aunque se hace referencia a contenidos específicos de técnica vocal en cada trimestre, estos se trabajarán de forma práctica y transversalmente en cada una de las sesiones.

CURSO 2º

Primer Trimestre

- Teoría del coro: Estructura y funcionamiento del coro. El coro: una dinámica de trabajo en grupo.
- Técnica vocal: Emisión y colocación de la voz. Ámbitos y registros vocales. Amplitud. El aparato fonador. Ejercicios prácticos.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de cánones a 3 o más voces de poca o mediana dificultad. Trabajo, ensayo e interpretación de obras a 3 voces de textura homofónica de diversas culturas y distintos periodos históricos. Nociones teóricas básicas sobre las obras, autores y contexto histórico-musical a través de ellas.

Segundo Trimestre

- Técnica vocal: Emisión y colocación. El aparato resonador. Ejercicios prácticos.
- Trabajo de obras: Introducción al trabajo, ensayo e interpretación de obras fáciles de textura contrapuntística y carácter imitativo. Nociones básicas sobre las obras, autores y contexto histórico-musical a través de ellas.

Tercer Trimestre

- Técnica vocal: Repaso y maduración de lo trabajado en los trimestres anteriores.
- Trabajo de obras: Trabajo, ensayo e interpretación de obras fáciles del s. XX. Nociones teóricas sobre las obras, autores y contexto histórico-musical a través de ellas.
- Repaso y maduración de lo trabajado durante el curso.

5. NECESIDADES MATERIALES DEL AULA

- Sillas apropiadas
- Pizarra pautada y tiza/rotulador
- Piano
- Atril
- Equipo multimedia/reproductor de música
- Material bibliográfico de consulta y partituras
- Equipo informático del profesorado
- Necesidades del alumnado: Lápiz, goma, libreta de papel pautado, y opcionalmente diapasón. Libros a trabajar durante el curso.

AGRUPACIONES MUSICALES

1. ORGANIZACIÓN

La puesta en práctica y desarrollo de la asignatura de agrupaciones musicales, por su pluralidad de agrupaciones e instrumentos, presenta una mayor complejidad organizativa que las asignaturas individuales de las distintas especialidades instrumentales. Algunas causas que podemos enumerar que inciden en su organización, son las siguientes:

- El número de alumnos/as y las distintas especialidades instrumentales de los 2 cursos que consta la asignatura.
- Alumnado de localidades periféricas colindantes.
- Dificultad de armonizar adecuadamente el repertorio de todos los grupos de agrupaciones musicales en los 2 cursos de la asignatura.
- El alumnado se ha integrado en las agrupaciones musicales en función de la especialidad instrumental cursada, con el objetivo de conseguir la mayor homogeneidad y productividad posible en el trabajo y aprendizaje de la asignatura. De este modo se permitirá un trabajo específico de los conceptos musicales básicos (respiración, golpes de arco, ataques, fraseo, etc.), en toda la agrupación musical.
- Organización de las clases en dos fases:
 - o Trabajo de aspectos técnicos (igualdad de ataque, afinación, respiración, igualdad de golpe de arco, etc.), primera lectura del repertorio identificando los problemas técnicos, musicales, etc., que puedan ir apareciendo, relacionándolas con los conceptos teóricos que ya conocen.
 - o Trabajo del repertorio, unión entre las diferentes voces, equilibrio de planos sonoros, empastes, interpretación, etc., con la finalidad de preparar las audiciones trimestrales y actuaciones en público.

2. TIEMPOS LECTIVOS

La normativa educativa autonómica andaluza en su Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, en su anexo III, horario semanal de las Enseñanzas Elementales Básicas de Música, refleja que el alumnado que curse las Enseñanzas Elementales Básicas de Música en sus cursos de 1^{er} y 2^o ciclo, deberá realizar la asignatura Agrupaciones Musicales, con un tiempo lectivo de 1 hora semanal.

3. OBJETIVOS

En el campo de la Educación, podemos afirmar que un objetivo es aquello que se espera de un alumno/a al finalizar un determinado proceso de aprendizaje, tras haber pasado por unas experiencias intencionalmente planificadas a tal fin. En conclusión, los objetivos señalan las capacidades que esperamos que desarrolle el alumnado como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, y cumplen dos funciones básicas: servir de guía al proceso y proporcionar criterios para su control.

3.1. OBJETIVOS GENERALES

La Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, en su Anexo I, establece los siguientes objetivos para la enseñanza de la asignatura Agrupaciones Musicales:

- Interpretar adecuadamente un repertorio básico que motive el gusto por la música.
- Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto.

- Habituarse a la dinámica de trabajo en grupo.
- Respetar las normas que exige la puesta en escena.
- Conocer los gestos básicos de la dirección y aplicarlo a una interpretación coherente.
- Responder a la exigencia del pulso único.
- Comprender la funcionalidad del conjunto sobre la base de la participación individual.
- Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica.
- Reconocer en la práctica de conjunto los contenidos asimilados en otras materias.
- Apreciar la necesidad de la concentración.
- Reconocerse dentro del grupo.
- Potenciar la socialización.
- Potenciar el desarrollo de la lectura a primera vista.
- Desarrollar la sensibilidad y la concentración necesarias para conseguir la capacidad de discriminación auditiva, de manera que permita la escucha simultánea de las diferentes voces, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Conocer las distintas formaciones musicales mediante el uso de las Nuevas Tecnologías

4. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos Específicos para la asignatura Agrupaciones Musicales han sido desarrollados en la Programación Didáctica de la asignatura siguiendo las directrices del Proyecto Curricular del Centro, previamente confeccionado este, en función de sus características particulares y de las grandes líneas del Currículo Oficial, desarrolladas en la Orden anteriormente citada.

Los Objetivos Específicos a alcanzar por el alumnado de la asignatura son los siguientes:

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º

- Desarrollar la capacidad de interpretar obras sencillas en grupo.
- Conocer el propio instrumento: Afinación con el propio instrumento.
- Desarrollar el sentido rítmico e interiorizar el pulso para coordinar la interpretación en grupo.
- Mantener un pulso uniforme.
- Aprender a gestualizar las entradas.
- Desarrollar el trabajo seccional.
- Aprender e identificar los diferentes tipos y familias de instrumentos: transpositores y no transpositores.
- Diferenciar los diferentes elementos principales de la música. Armonía, melodía y ritmo.
- Conocer las principales funciones armónicas. Tónica, Dominante y Subdominante.
- Conocer la escala M, realizar melodías simples con dicha escala y armonizar cada una de las notas con acordes con función armónica.
- Desarrollar el sentido rítmico e interiorizar el pulso para coordinar la interpretación en grupo.
- Mostrar interés por la asignatura y una buena actitud y respeto con los compañeros/as.
- Valorar el silencio y la atención como medio más útil de optimizar el rendimiento del grupo y como forma de respeto al compañero y al director/a de grupo.

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 2º

- Potenciar la capacidad de interpretar obras de más dificultad en grupo.
- Conocer el propio instrumento: Afinación con el propio instrumento y con otros instrumentos.
- Desarrollar la afinación conjunta.
- Desarrollar la gestualidad, tanto en las entradas como a lo largo de la pieza.
- Nivelar planos sonoros.
- Desarrollar el trabajo seccional.
- Potenciar la capacidad de identificar en una melodía, la armonía correspondiente a cada compás.
- Desarrollar la capacidad de crear melodías a partir de una melodía dada.
- Mostrar interés por la asignatura y una buena actitud y respeto con los compañeros/as.
- Valorar el silencio y la atención como medio más útil de optimizar el rendimiento del grupo y como forma de respeto al compañero/a y al director/a de grupo.

4.2. CONTENIDOS

El concepto y la importancia dada a los contenidos han cambiado sustancialmente a lo largo de las épocas. Tradicionalmente, se valoraba por encima de otros factores la adquisición de contenidos por parte del alumnado. En la actualidad, se pretende que el alumnado, además de meros conocimientos, desarrolle sus capacidades y aprenda a aprender. Esta línea viene dada por el modelo de sociedad actual, que reclama individuos con una alta capacidad de adaptación a las rápidas transformaciones, y es la línea que defiende la Ley Orgánica de Educación. Por tanto, se nos hace imprescindible dominar los

contenidos para así poder adaptarlos en todas las situaciones que lo requieran.

La Orden 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, en su Anexo I, establece los siguientes contenidos para la enseñanza de la asignatura Agrupaciones Musicales:

- El grupo: Conocimiento, valoración y cumplimiento de las normas básicas de comportamiento dentro de la agrupación.
- El ensayo y su técnica: indicaciones y movimientos gestuales del director/a. Las anotaciones en la partitura como medio para recoger los criterios de interpretación del director/a.
- Terminología específica aplicada.
- La unidad sonora: respiración, ataques, vibrato, afinación, articulación, ritmo, pulso, fraseo, etc.
- Equilibrio y planos sonoros.
- Control permanente de la afinación.
- Importancia de la afinación previa.
- Agógica, dinámica, estilo y carácter.
- La paleta tímbrica.
- Las diferentes familias presentes en la agrupación: cuerda, viento, percusión y voz.
- La lectura y el estudio de la partitura.
- El silencio dentro del discurso musical.
- Práctica de conjunto del repertorio, donde se incluyan algunas obras de patrimonio musical andaluz y, en su caso, obras de inspiración andaluza de una dificultad adecuada a este nivel.
- Acercamiento al contexto histórico-social de la obra.
- La puesta en escena de la obra ante un auditorio.
- Las distintas formaciones musicales.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Los contenidos específicos para la asignatura Agrupaciones Musicales, desarrollados en la Programación Didáctica de la asignatura, siguen directrices del Proyecto Curricular del Centro, previamente confeccionado este, en función de sus características particulares y de

las grandes líneas del Currículo Oficial, recogidas en la Orden anteriormente citada.

En la asignatura Agrupaciones Musicales, se desarrollarán los siguientes contenidos:

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º

- Comportamiento adecuado dentro de una agrupación musical.
- Aprendizaje del vocabulario musical básico.
- Valoración del silencio.
- Afinación del instrumento.
- Conocimiento visual y acústico de las diferentes familias de instrumentos del grupo.
- Instrumentos no transpositores y transpositores.
- Reconocimiento de los diferentes timbres.
- Diferencia entre componente melódico, componente armónico y componente rítmico de la música, relación entre ellos.
- Aplicación armónica de las diferentes funciones tonales (Tónica, Subdominante y Dominante), que rigen la melodía.
- El papel del director/a.
- Pulso único.
- Dinámica y agógica.
- Identificación de texturas y planos sonoros.
- Gestualidad.
- Conocimiento del funcionamiento de un grupo instrumental.
- Trabajo seccional tanto homogéneo como heterogéneo.
- La unidad sonora: afinación, ataque, respiración, golpes de arco, fraseo.

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 2º

- Comportamiento adecuado dentro de una agrupación musical.
- Continuación del aprendizaje del vocabulario musical más específico.
- Valoración del silencio.
- Audiciones y reproducciones audiovisuales de otro tipo de agrupaciones musicales, reconocimiento de los diferentes timbres.
- Aplicación armónica de otro tipo de acordes (II, III, VI grados, modulaciones, acordes de más de tres notas, etc.), que rigen la melodía.
- El papel del director/a.
- Pulso único.
- Dinámica y agógica.
- Identificación de texturas y planos sonoros.
- Gestualidad.
- Conocimiento del funcionamiento de un grupo instrumental.
- Trabajo seccional tanto homogéneo como heterogéneo.
- La unidad sonora: afinación, ataque, respiración, golpes de arco, fraseo.

5. METODOLOGÍA

Llamamos metodología a los criterios y decisiones que organizan la acción didáctica en el aula: el uso de medios y recursos, los tipos de actividades y de tareas, etc. Esta metodología depende de los elementos curriculares.

Los principios metodológicos son las directrices que nos proponemos a seguir en el desempeño de nuestra labor pedagógica. Debemos considerar la metodología didáctica como una dimensión educativa a contemplar dentro de la propia programación didáctica y,

como tal, debe ser coherente con todos los niveles de concreción curricular.

En realidad, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesorado, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

No se puede hablar de un método por excelencia, ya que el trabajo musical en la asignatura Agrupaciones Musicales supone la continua adaptación de la metodología. Esta debe ser tenida en cuenta tanto la faceta individual como la conjunta, teniendo en cuenta también la evaluación de los resultados del proceso, que nos proporcionará información sobre la idoneidad o no de la metodología aplicada. Sin embargo, sí es posible establecer unos principios metodológicos generales, derivados de los principios psicopedagógicos del alumnado que nos servirán de guía para la práctica docente.

La metodología desarrollada sigue una doble vertiente:

- Teórica: Se pretende que el alumnado, a través de los conocimientos que, progresivamente van adquiriendo en la asignatura de Lenguaje Musical, los vayan identificando desde el primer momento en las obras desarrolladas en el curso. Para ello, el profesorado recordará, explicará y aplicará en la práctica, cada concepto que vaya apareciendo, teniendo siempre presente el desarrollo del currículo de la asignatura de Lenguaje Musical y el nivel real del alumnado.
- Práctica: Evaluamos en un primer momento el nivel instrumental del alumnado para aprovechar al máximo su capacidad a favor del grupo, adaptando las partituras al nivel instrumental de los mismos según las familias instrumentales que se nos presenten en cada grupo. A partir de ahí, empezamos a desarrollar la dinámica de ensayo siguiendo en lo posible el modelo de trabajo de una agrupación instrumental.

6. EVALUACIÓN

La evaluación no sólo es la etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación, sino que la evaluación en si misma es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumnado en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden.

La evaluación educativa permite, tras su análisis, la emisión de juicios de valor encaminados a la mejora de la enseñanza. Se aplica tanto al alumnado y profesorado, como también hacia los currículos, programas de innovación, centros docentes y el sistema educativo en su globalidad.

De acuerdo con la normativa educativa, se desarrolla el proceso de evaluación en la asignatura siguiendo tres líneas de evaluación complementarias que afectan al momento en que se realiza la evaluación:

- La Evaluación Inicial es la realizada al comienzo de curso, con el fin de detectar el nivel del alumnado en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos. La información obtenida nos permitirá adaptar los nuevos contenidos, materiales y actividades, a la realidad de nuestro alumnado, asegurando una asimilación adecuada.
- La aplicación de una Evaluación Continua es la llevada a cabo durante el desarrollo del curso, confirmando tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como también las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación nos permitirá adecuar los contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas. Su virtud es la de ayudarnos a valorar el grado de adquisición de los

contenidos de forma progresiva según los vamos abordando a lo largo de un periodo abierto de tiempo. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas. El alumnado que registre más del 20% de faltas injustificadas por trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y a su examen trimestral. Llegado este caso, tendrá derecho a la realización de un examen en junio en el que el profesorado evaluará sus conocimientos y la consecución de los objetivos previstos.

- La Evaluación Final o Sumativa, debemos considerarla de una gran importancia, porque no es suficiente con que el alumnado comprenda lo que tiene que hacer, sino que ha de ser capaz de aplicarlo a la interpretación del repertorio de Agrupaciones Musicales, que se desarrolla progresivamente en un periodo amplio de tiempo. Debido a la necesidad de emitir una calificación trimestral de nuestros alumnos/as, propondremos dos tramos de tiempo para la aplicación de este tipo de evaluación sumativa: al final del trimestre y al final del curso en el que la ubicamos pruebas específicas.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Actuar dentro del grupo según unas normas generales establecidas: Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo.
- Interpretar adecuadamente las piezas trabajadas con control y seguridad: Mediante este criterio se pretende comprobar la asimilación individual de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del grupo como unidad.
- Realizar conciertos periódicos: Con este criterio se pretende valorar la capacidad interpretativa del alumnado exponiéndose a una audición con público.

- Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada: Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumnado en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
- Asistir con regularidad a los ensayos y conciertos: Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º

- Actuar dentro del grupo según normas generales establecidas: Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo y el respeto a los demás compañeros.
- Reconocer la morfología, timbre y características constructivas y afinativas de los instrumentos de la agrupación: Mediante este criterio se potencia el conocimiento de cada una de las familias instrumentales y se desarrolla la educación auditiva.
- Relacionar los conocimientos teóricos adquiridos en Lenguaje Musical, tanto armónicamente, como melódica y rítmicamente: Con este criterio relacionamos directamente los conceptos aprendidos en la asignatura de Lenguaje Musical para pasar directamente a la aplicación práctica de dichos conceptos en las obras y pasajes que se trabajan a lo largo del curso.
- Incrementar paulatinamente el nivel de lectura a primera vista: Mediante este criterio potenciamos por primera vez la repentización de pasajes simples buscando la correcta interpretación desde el primer momento a través del instrumento.
- Interpretar adecuadamente por secciones las piezas trabajadas con control y seguridad. Mediante este criterio se quiere comenzar a inculcar la forma de trabajo que se realiza en la realidad de una agrupación instrumental, comprobar la asimilación individual y seccional de los contenidos y su

repercusión en el desenvolvimiento del individuo dentro de una sección.

- Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada: Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumnado en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
- Asistir con regularidad a clase y conciertos: Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

2º Ciclo de Enseñanzas Elementales Básicas

CURSO 1º

- Actuar dentro del grupo según normas generales establecidas: Con este criterio se evalúa el cumplimiento de las normas de convivencia y musicales dentro del grupo y el respeto a los demás compañeros.
- Relacionar los conocimientos teóricos adquiridos en Lenguaje Musical, tanto armónicamente, como melódica y rítmicamente: Con este criterio relacionamos directamente los conceptos aprendidos en la asignatura de Lenguaje Musical para pasar directamente a la aplicación práctica de dichos conceptos en las obras y pasajes que se trabajan a lo largo del curso.
- Incrementar paulatinamente el nivel de lectura a primera vista: Mediante este criterio potenciamos por primera vez la repentinización de pasajes simples buscando la correcta interpretación desde el primer momento a través del instrumento.
- Interpretar adecuadamente por secciones las piezas trabajadas con control y seguridad. Mediante este criterio se quiere comenzar a inculcar la forma de trabajo que se realiza en la realidad de una agrupación instrumental, comprobar la asimilación individual y seccional de los contenidos y su repercusión en el desenvolvimiento del individuo dentro de una sección.

- Asumir la función de jefe de cuerda teniendo en cuenta las funciones que competen al jefe de sección de una agrupación instrumental: Con este criterio se pretende profundizar en el aspecto interno de una agrupación instrumental comprobando si el alumnado tiene en cuenta a la hora del trabajo práctico todos los aspectos interpretativos y técnicos de su cuerda de instrumentos.
- Actuar dentro del grupo con una actitud adecuada: Con este criterio se pretende valorar la actitud del alumnado en el grupo para el correcto funcionamiento del mismo.
- Asistir con regularidad a clase y conciertos: Este criterio garantiza el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, y permite el desarrollo adecuado de esta materia.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará a través del seguimiento diario de:

- Trabajo previo de estudio de partituras.
- Asimilación de conceptos (técnicos, dinámicos, históricos, etc.).
- Interpretación correcta de la obra en público.
- Nivel de implicación.

Las calificaciones serán de carácter numérico de 1 a 10 y se considerará aprobado a partir de 5. Las técnicas de evaluación previstas, nos ofrecen información suficiente para poder emitir una calificación que refleje el grado de consecución de los objetivos establecidos.

Realización de Pre-evaluaciones: Como un instrumento más en el seguimiento del proceso de aprendizaje y a fin de poder informar a las familias a la vez que orientar al alumnado, el centro realizará una pre-evaluación en cada uno de los trimestres. El tutor comunicará los resultados de dicha pre-evaluación a las familias.

Estas se realizarán aproximadamente con un mes de anterioridad a evaluaciones trimestrales.

Las fechas quedarán señaladas a principio de trimestre por cada departamento.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Consecución de objetivos: 60%
- Trabajo realizado en casa: 20%
- Motivación e interés: 10%
- Participación y resultado positivo en audiciones: 10%

6.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

La fidelidad al texto musical y el respeto a todas las indicaciones agógicas y dinámicas, así como la correcta lectura y aprendizaje fluido de la partitura que eviten las interrupciones del discurso en la ejecución, constituyen las premisas básicas para el estudio de todo repertorio de Agrupaciones musicales. Estas razones suponen las primeras y más elementales exigencias de la asignatura, a partir de las cuales podemos fijar una serie de mínimos exigibles:

- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director/a.
- Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Asistir con regularidad y puntualidad a clase y mostrar en todo momento una actitud positiva hacia la asignatura.
- No perjudicar el correcto avance de la agrupación a la que se pertenezca, sea de la forma que sea.
- Trabajar en casa (estudio individual) y en clase, las obras correspondientes al repertorio íntegro programado.

- Adaptarse a la interpretación en grupo, demostrando la capacidad de mantener un pulso uniforme, evitando en todo momento los desajustes métricos y los desequilibrios dinámicos con respecto al resto de conjunto.
- Interpretar durante el curso las piezas propuestas del repertorio correspondiente al curso, con un mínimo de una pieza al trimestre.

SEPTIEMBRE DE 2023

Torrecillas Sáez, Jesús.

Jefe de Departamento de Lenguaje Musical, Coro
y Agrupaciones Musicales

ANEXOS

I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

El control y seguimiento del presente documento se realizará en virtud de las siguientes premisas:

1. El desarrollo de esta Programación Didáctica requiere su aplicación sistemática en el aula, de modo que sea un instrumento de consulta y, a la vez, de registro. Sobre ella habrá de anotarse todo aquello que presumiblemente pueda servir para mejorar su eficacia, tanto desde la perspectiva del aprendizaje del alumnado como desde la perspectiva docente. Por lo tanto, y a lo largo de cada curso académico, este documento servirá para:
 - a. Anotar carencias de cualquier orden.
 - b. Delimitar posibles correcciones.
 - c. Subrayar aspectos inviables o ineficaces.
 - d. Enriquecer su contenido en cualquier de sus múltiples facetas.
 - e. Actualizar bibliografía/repertorio.
 - f. Incorporar recursos didácticos.
2. Mensualmente cada profesor/a expondrá aspectos de interés que considere necesarios sobre este documento a fin de realizar un seguimiento y reflexión común por parte de todos los miembros del departamento. Se actualizarán todas las incidencias que no constituyan una modificación drástica, sustancial y/o profunda del documento.
3. Al finalizar el curso, y en la memoria final, se consignarán todas las modificaciones parciales efectuadas y, en virtud de la reflexión realizada sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje general de la especialidad, se procederá a proponer nuevas

modificaciones para ser incorporadas automáticamente en la Programación Didáctica del siguiente curso académico.

4. Toda modificación, sea cual fuera su naturaleza y alcance, será notificada a todo el alumnado cuyo aprendizaje depende de este documento, convirtiéndose en obligación del profesorado garantizar este derecho.